



**BOLETÍN Nº 5/2013**

**21 DE MARZO DE 2013**

**A.1. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 53/2013.**

AYUDAS en el ámbito de la Biodiversidad, el Cambio Climático y la Calidad Ambiental de la Fundación Biodiversidad



**Referencia: AYU 54/2013.**

AYUDAS a proyectos de investigación sobre Cáncer de la Fundació La Marató de TV3.



**Referencia: SUBV 55/2013.**

SUBVENCIONES para la organización de congresos en la provincia de Teruel de la Diputación Provincial de Teruel.



**Referencia: AYU 56/2013.**

AYUDAS para la investigación del Cáncer Infantil de la Fundación Sandra Ibarra.



**A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 57/2013.**

CONVOCATORIA de Becas de Verano de formación en investigación astrofísica en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

**Referencia: BE 58/2013.**

CONVOCATORIA de Becas de Verano de formación en desarrollo tecnológico en el Instituto de Astrofísica de Canarias.

**Referencia: PRE 59/2013.**

CONVOCATORIA del Premio Rafael Martínez Emperador del Consejo General del Poder Judicial.

**Referencia: BE 60/2013.**

CONVOCATORIA de Becas de formación, información y divulgación de la Comisión Nacional de la Competencia.

**Referencia: PRE 61/2013.**

CONVOCATORIA del II Premio Tesis Doctorales en Cooperación para el Desarrollo del Grupo 9 de Universidades.

**Referencia: BE 62/2013.**

CONVOCATORIA de Becas de Formación en Archivos de la Diputación Provincial de Valencia.

**Referencia: PRE 63/2013.**

CONVOCATORIA del Premio Julián Sanz del Río de la Fundación Universidad.es y el DAAD para jóvenes investigadores.

**Referencia: PRE 64/2013.**

CONVOCATORIA del Premio de Investigación Contable de ASEPUC.

**Referencia: PRE 65/2013.**

CONVOCATORIA de los Premios a trabajos, proyectos y tesinas fin de estudios de la Sociedad Nuclear Española.

**Referencia: BE 66/2013.**

CONVOCATORIA de Becas de la Fundación Botín en Gestión de Museos y Comisariado de Exposiciones.

**Referencia: AYU 67/2013.**

CONVOCATORIA de Ayudas a Investigación Oncológica 2013 de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.



### **A.1. CONVOCATORIAS (SGI):**

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: AYU 53/2013.**

**B.O.E. de 20 marzo de 2013.**  
ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN  
BIODIVERSIDAD. CONVOCATORIA DE  
AYUDAS PARA REALIZACIÓN DE  
ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2013.

Se convocan ayudas, en régimen de  
concurcencia competitiva para las  
siguientes líneas de actuación:

- Biodiversidad terrestre.
- Biodiversidad marina y litora.
- Cambio Climático y Calidad Ambiental.

Cada entidad participante solo puede  
presentar dos propuestas. Se realizaran  
concesiones parciales hasta agotar el  
presupuesto de la convocatoria, que  
asciende a un máximo de 4.370.000  
euros.

El presupuesto total de los proyectos  
no está limitado en modo alguno, sin  
embargo, la ayuda solicitada a la FB no  
puede ser mayor de 120.000,00€ Importe  
máximo subvencionable, que deberá suponer  
como máximo el 50% del presupuesto del  
proyecto presentado.

El plazo de ejecución de los  
proyectos será como máximo de 1 año.

El plazo de presentación de  
solicitudes finalizará el día 15 de julio de  
2013.

Hasta el día 10 de julio de 2013,  
presentación del formulario de solicitud,  
*con indicación de la co-financiación,* en la  
dirección [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)

Información:

[Bases Reguladoras.](#)

[Bases de la Convocatoria.](#)

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 54/2013.**

**FUNDACIÓ LA MARATÓ DE TV3.**  
CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN SOBRE CÁNCER.

**1. Objeto:** Fomentar el desarrollo de  
la investigación científica de excelencia  
sobre aspectos etiológicos, patogénicos,  
clínicos, terapéuticos, epidemiológicos, de  
salud pública y de servicios sanitarios, en  
el ámbito del cáncer, como elemento  
núcleo del proyecto.

**2.- Financiación:** Las ayudas  
económicas **no superarán los 200.000  
€** para los proyectos en que participe un  
grupo solamente; 300.000 € para aquellos  
en que participen dos grupos, y 400.000 €  
para los que cuenten con tres o más.

**3.- Presentación:** Pueden presentar  
solicitudes, como responsables de la  
ejecución científica y técnica de los  
proyectos de investigación, los  
investigadores que, en el desarrollo de su  
labor investigadora en centros públicos o  
entidades sin ánimo de lucro, estén en  
posesión del título de doctor, acrediten  
una trayectoria de excelencia en  
investigación en los últimos 5 años, una  
infraestructura y una capacidad  
investigadoras en el campo del cáncer, y  
desarrollen principalmente su actividad en  
el ámbito territorial previsto por los  
estatutos de la Fundación.

La solicitud de participación en la  
convocatoria debe presentarse en inglés  
con un resumen en catalán, en soporte  
digital y papel. Los formularios digitales se  
hallarán en  
<<http://www.ajutsmarato.com>>. Una vez  
cumplimentada e introducida  
telemáticamente la solicitud, deberá  
imprimirse para su firma por parte de los  
responsables y remitirla en papel, original  
y copia, a: Fundació La Marató de TV3, c/  
Gaspar Fàbregas, 81, 2a planta, edificio  
IMAGINA, 08950 Esplugues de Llobregat.



*Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento que se genera a través del formulario digital. El plazo interno para dicho trámite será el 5 de abril de 2013.*

El plazo de presentación de proyectos finalizará a las 14 horas del día 8 de abril de 2013.

**Referencia: AYU 55/2013.**

**B.O.P. de Teruel de 13 de marzo de 2013.** BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS EN LA PROVINCIA DE TERUEL EN EL AÑO 2013

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de subvenciones finalistas destinadas a fomentar la realización de congresos y convenciones de carácter supramunicipal en la provincia de Teruel.

Podrán acogerse a la presente convocatoria las entidades jurídicas, públicas o privadas, que organicen congresos en la provincia de Teruel a lo largo del año 2013.

Estas subvenciones son compatibles con otras convocadas para fines similares por cualquier Administración o entidad pública o privada.

Las solicitudes también podrán tramitarse a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Teruel, dentro del Área Temática de Cultura y Turismo (<https://236ws.dpteruel.es/tramitar/dpteruel/entidadeslocales/areatematica/107>).

Asimismo el modelo de instancia puede descargarse de la Web de la Diputación Provincial de Teruel

([www.dpteruel.es/LaDiputación/Departamentos/Servicio de Cultura y Turismo/Subvenciones](http://www.dpteruel.es/LaDiputación/Departamentos/Servicio%20de%20Cultura%20y%20Turismo/Subvenciones)).

No obstante, ese modelo deberá ajustarse a las singularidades de los modelos incorporados en los Anexos de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto a lo largo del ejercicio, desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el 1 de octubre de 2013.

**Referencia: BE 56/2013.**

**FUNDACIÓN SANDRA IBARRA. I CONVOCATORIA DE BECAS KARACTERMANIA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL.**

La finalidad de esta convocatoria es conceder ayuda financiera a dos proyectos de investigación del cáncer infantil, en cualquiera de los campos relacionados con el mismo. Cada proyecto estará **dotado con 12.500 euros para una sola anualidad.**

Es preciso presentar un proyecto de investigación relativo al ámbito al que se ciñe la convocatoria. Este proyecto debe ser presentado por el investigador principal del mismo. El investigador principal debe poseer el título de Doctor en ciencias biomédicas (Medicina, Biología, Bioquímica, Farmacia...).

La investigación debe ser realizada en un centro de I+D+i, sin ánimo de lucro, localizado en España.

Cada solicitante deberá presentar la siguiente documentación debidamente cumplimentada. Los formularios estarán disponibles en la página web de la Fundación [www.fundacionsandraibarra.org](http://www.fundacionsandraibarra.org)



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

Toda la información requerida debe presentarse en un único documento, en formato PDF, que debe llevar, como nombre, el nombre del investigador principal, empezando por el apellido.

El documento PDF debe enviarse, con toda la información requerida, a la dirección de correo electrónico [info@fundacionsandraibarra.org](mailto:info@fundacionsandraibarra.org), indicando en el asunto Solicitud I Beca Karactermania-FSI.

Para verificar la correcta recepción de su documento, debe enviarse con acuse de recibo o certificación de lectura. El plazo de recepción de solicitudes termina el día 30 de abril de 2013 a las 23:59 horas.

*Los solicitantes deberán tramitar la firma del Vicerrector de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación (aportando el Documento Memoria Científico-Económica). El plazo interno para dicho trámite será el 25 de abril de 2013*



## **A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

#### **Referencia: BE 57/2013.**

**B.O.E. de 14 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano dirigidas a estudiantes universitarios, que estén cursando los últimos cursos de titulaciones superiores o de ciclo largo para su formación en la investigación astrofísica.

Se convocan 8 becas de verano para la formación en la investigación astrofísica en el IAC.

**La dotación de las becas de verano es de 700 euros brutos mensuales** más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje.

#### *Requisitos de los candidatos*

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la UE, de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza o extranjero residente en España en el momento de formalizar la beca.

b) Están destinadas a estudiantes universitarios de titulaciones superiores o de ciclo largo y de grado (preferentemente de Física o Matemáticas con orientación Astrofísica) que en el momento de la presentación de instancias hayan superado, al menos, 180 créditos de la titulación superior que presenten a baremación, en la que deberán estar matriculados en el curso 2012-2013. A los efectos de esta convocatoria se excluyen los estudios de Máster.

c) Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de la actividad formativa que constituye el objeto de la ayuda.

d) La no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

No podrán presentarse a esta convocatoria quienes hayan disfrutado anteriormente de una beca del verano del IAC.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna).

#### **Referencia: BE 58/2013.**

**B.O.E. de 14 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se publica la convocatoria de becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién licenciados y a estudiantes universitarios de titulaciones superiores, que estén cursando los últimos cursos de la carrera.

Se convocan 6 becas de verano para la formación en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica.

**La dotación de las becas de verano es de 700 euros brutos mensuales** más una cantidad fija de ayuda para gastos de viaje.



### *Requisitos de los candidatos*

a) Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza o extranjero residente en España en el momento de formalizar la beca.

b) Ser recién licenciados (curso 2011-2012 o posterior) o estudiantes universitarios de titulaciones superiores o de ciclo largo y de grado, preferentemente de Ingeniería (industrial, Informática, Aeronáutica, Telecomunicaciones) o Licenciatura en Ciencias Físicas o afín. Los aspirantes que no hayan finalizado sus estudios, en el momento de la presentación de instancias, deberán estar cursando alguno de los dos últimos cursos de su titulación y haber superado, al menos, 240 créditos necesarios para obtener el título. A los efectos de esta convocatoria se excluyen aquellos estudios de Máster, que no sean los específicos que habiliten para el ejercicio profesional de cada Ingeniería.

c) Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de la actividad formativa que constituye el objeto de la ayuda.

d) La no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

No podrán presentarse a esta convocatoria quienes hayan disfrutado anteriormente de una beca del verano del IAC.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Sr. Director del IAC (calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna).

### **Referencia: PRE 59/2013.**

**B.O.E de 15 de marzo de 2013.** ACUERDO de 7 de marzo de 2013, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre convocatoria del Premio Rafael Martínez Emperador.

Su finalidad es promover y fomentar la investigación sobre temas jurídicos. Se premiarán los trabajos considerados de mayor mérito que versen sobre el siguiente tema: *Los órganos de gobierno del Poder Judicial. Relaciones de colaboración y coordinación.*

Podrán tomar parte en el concurso todos los juristas españoles.

Se podrá conceder **un premio de dieciocho mil euros (18.000 €)**, o bien distribuir esa cantidad por mitad entre los trabajos presentados que se consideren de mayor o igual mérito.

Los trabajos serán originales e inéditos, debiendo aportarse original y dos copias. Los trabajos se enviarán por correo certificado a:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. C/ Marqués de la Ensenada, nº 8. 28071 Madrid.

El plazo de remisión finalizará el 31 de octubre de 2013.



**Referencia: BE 60/2013.**

**B.O.E de 18 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2013, de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la defensa de la competencia.

Objeto: Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de un total de **siete becas**, con el fin de contribuir a la formación teórico-práctica en materia de defensa de la competencia.

Dotación: **13.500 euros brutos** por beca convocada, cantidad que comprenderá todos los impuestos, gastos y contribuciones sociales que, en su caso, correspondan.

*Requisitos de los candidatos.*

1. Poseer la nacionalidad española o de otro Estado Miembro de la U.E. Los solicitantes cuya lengua materna no sea el castellano deberán acreditar dominio del mismo.

2. Estar en posesión de titulación universitaria superior (licenciatura, grado o equivalente) en los campos del Derecho, la Economía o la Empresa, obtenida en el año 2011 o posteriores.

3. No haber disfrutado con anterioridad de otras becas de formación en la CNC.

4. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección de Promoción de la Competencia de la CNC, y se presentarán en el Registro General de la CNCa, o por cualesquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes se cumplimentarán según el modelo de instancia que figura en el Anexo I a la presente Resolución y se presentarán en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE.

**OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: PRE 61/2013.**

**GRUPO G9 DE UNIVERSIDADES.**  
CONVOCATORIA DEL II PREMIO TESIS DOCTORALES EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2012.

El objetivo de la presente convocatoria es premiar la mejor tesis doctoral relacionada con el Desarrollo Humano Sostenible y la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Podrán participar aquellos estudiantes que hayan estado matriculados en un programa de doctorado de cualquier universidad pública española.

*Requisitos de los candidatos*

- La tesis doctoral debe haber sido defendida y aprobada entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

- La persona responsable de dirigir la tesis debe avalar la presentación de la misma al concurso.

- La tesis presentada debe estar relacionada o contribuir al Desarrollo Humano Sostenible o a la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

- La tesis presentada no debe haber sido premiada con anterioridad.

Plazo de Presentación: Hasta el 31 de marzo de 2013.

**LUGAR DE ENTREGA:**

Grupo 9 de Universidades. Secretaría General del Campus de Arrosadía – Edificio El Sario. 31006 - Pamplona

Más información: [WEB G 9](#)



**Referencia: BE 62/2013.**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA. CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS PARA FORMACIÓN 2013.**

Se convocan mediante concurso público **cuatro becas de prácticas** para formación de personal técnico en archivos a desarrollar en el Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia.

*Requisitos de los candidatos*

1- Poseer la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. En caso de títulos expedidos en el extranjero el solicitante debe aportar la resolución de convalidación, no bastando el justificante de haberla solicitado o que la misma esté en trámite.

2- No haber disfrutado de beca alguna concedida por la Corporación en los últimos dos años (declaración jurada del interesado).

3- No estar disfrutando de otra beca o ayuda, así como no desarrollar una actividad regular durante el período de disfrute de la beca (declaración jurada del interesado).

4- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: licenciado/a en Documentación, diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación, licenciado en Historia o en Historia del Arte.

5- Las titulaciones requeridas deberán estar expedidas con posterioridad a 30 de septiembre de 2008.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Valencia, calle Serranos, nº 2, de Valencia, o por cualquiera medio previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes deberán acompañarse los justificantes de los requisitos enumerados en la Base Segunda y los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia (2 de marzo de 2013).

**Referencia: PRE 63/2013.**

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD.ES Y SERVICIO ALEMÁN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO-DAAD. CONVOCATORIA DEL PREMIO JULIÁN SANZ DEL RÍO PARA JÓVENES INVESTIGADORES DE ESPAÑA Y ALEMANIA.**

El Premio Julián Sanz del Río se otorga cada año en distintas áreas del saber. En la presente convocatoria está dedicado a las **Ciencias de la Salud**.

Pueden optar al Premio Julián Sanz del Río investigadores/as altamente cualificados/as de España y Alemania que hayan publicado al menos una obra relacionada temática- y/o metodológicamente con el otro país (que no sea su país de procedencia).

Se tomarán muy en cuenta, aunque no de manera exclusiva, a candidatos/as cuyo trabajo se haya desarrollado a partir de una cooperación entre ambos países (p.ej. doctorados cotutelados o realizados una parte en España y otra en Alemania, investigaciones en equipos con participación española y alemana etc.).

Los solicitantes deben estar en posesión de un título de doctor adquirido hace no más de seis años en una universidad española o alemana.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

Los candidatos deben enviar su documentación (dispositivo electrónico CD-ROM o USB) a una de las siguientes direcciones:

Candidatos de Alemania:

DAAD - Centro de Información  
Madrid. c/o Goethe Institut  
Calle Zurbarán, 21 (3ª planta)  
28010 MADRID.

Candidatos de España:

Fundación Universidad.es  
Calle Albacete, 5 (1ª planta, este)  
28027MADRID

**Dotación:** El premiado de Alemania recibirá de la Fundación Universidad.es **una suma de 5.000 euros** y una beca de investigación para una estancia de un mes en España.

Por su parte, el DAAD concederá al galardonado español **una cantidad equivalente**, así como una beca de investigación para una estancia de un mes en Alemania.

Fecha límite para presentar la documentación: el 15 de abril de 2013.

**Referencia: PRE 64/2013.**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE  
PROFESORES UNVIERSITARIOS DE  
CONTABILIDAD. ASEPUK.  
CONVOCATORIA DEL PREMIO DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN  
CONTABLE «JOSÉ Mª FERNÁNDEZ PIRLA»  
(XXI EDICIÓN) (2013)**

Se convoca el Premio de Proyectos de Investigación que se otorgará en el segundo trimestre del año 2013.

Podrán concurrir a su obtención, personas individuales o equipos de investigación, en los que deberá existir un responsable principal director del proyecto.

Una misma persona no podrá participar en más de dos de los proyectos presentados, con independencia de que la participación sea a título individual o formando parte de un equipo de investigación.

**TEMAS DE LA CONVOCATORIA:**

- Análisis crítico de la productividad científica contable: factores explicativos y proyecciones de futuro.
- Análisis de la responsabilidad social bajo la perspectiva de la divulgación y de la relevancia valorativa.
- Régimen y modelos de informe de transparencia exigido en los Estados miembros de la Unión europea.
- Normas sobre la obligación de seguir y realizar actividades de formación continuada en el ámbito internacional.

La entrega de los proyectos se realizará en la Secretaría de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (A/A Emma García Meca, Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Politécnica de Cartagena, c/ Real 3, 30201 Cartagena, Murcia)

El plazo finaliza el día 15 de abril de 2013.

**Referencia: PRE 65/2013.**

**SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA.  
PREMIO SNE PARA PROYECTOS FIN  
DE CARRERA O TESIS DURANTE EL  
CURSO ACADÉMICO 2008-2009.**

Podrán optar a los premios todos los trabajos, proyectos y tesis que se hayan presentado durante los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013, cuyo contenido esté relacionado con la ciencia y/o la tecnología nuclear y que, como tales, no hayan sido presentados en la Reunión Anual de la SNE.



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

El boletín de inscripción y la documentación reseñada deberán recibirse en la Sede de la SNE no más tarde del día 19 de abril de 2013.

Se dirigirán a la siguiente dirección:

SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA  
AA: Presidente de la Comisión  
Técnica.  
C/ Campoamor, 17, 1ª planta.  
28004 Madrid

**Referencia: BE 66/2013.**

**FUNDACIÓN BOTÍN.**  
CONVOCATORIA DE BECAS DE  
FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL  
EXTRANJERO SOBRE LA GESTIÓN DE  
MUSEOS Y ORGANIZACIÓN DE  
EXPOSICIONES.

La Fundación Botín convoca dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional. El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

*Requisitos de los candidatos*

- Ser diplomado, licenciado, graduado o estudiante de postgrado, en Bellas Artes, Historia del Arte, Filosofía y Estética, Literatura, Humanidades, o Crítica de Arte. O ser un profesional del Arte que, no cumpliendo los requisitos anteriores, pueda demostrar capacitación en el campo.

- Poseer la nacionalidad española, o demostrar la residencia desde los cinco años anteriores a la solicitud.

- Tener entre 23 y 40 años.

- Dominar el idioma del país.

- Contar con la aceptación por escrito del centro de formación elegido.

- El tiempo de disfrute de esta beca será de 1 curso lectivo.

**La dotación total de la beca comprende 18.000 €** (en concepto de viajes, alojamiento, manutención, etc.–) a los que se sumarán hasta un máximo de 12.000 € destinados al abono de la matrícula en el centro elegido.

La documentación se presentará exclusivamente por vía telemática a través de [www.fundacionbotin.org](http://www.fundacionbotin.org).

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el viernes 3 de mayo de 2013.

**Referencia: AYU 67/2010.**

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.** CONVOCATORIA ABIERTAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS 2013.

La **Fundación Científica aecc** impulsa la investigación oncológica de calidad a través de sus ayudas convocadas por concurso público, consciente de la importancia que la investigación tiene para la mejora de la vida de los pacientes.

En 2013 se abren las siguientes ayudas:

**Programa de Formación Avanzada en Oncología:**

Los programas están destinados a profesionales e investigadores de áreas relacionadas con la oncología, que acrediten un mínimo de 5 años de experiencia, interesados en un periodo de formación oncológica de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 en un centro nacional o extranjero.

El candidato deberá:

- Estar contractualmente ligado a un centro español.



- Presentar el título de Doctor o el de Especialista.

- Garantizar una experiencia mínima en el ámbito de la oncología de 5 años tras la obtención del título de Doctor o Especialista, en instituciones sanitarias, universitarias, y organismos públicos u otros centros de investigación.

- Presentar carta de aceptación del centro de destino.

- Tener conocimiento fluido del idioma del centro de trabajo de la institución receptora.

Ver instrucciones detalladas en "Manual de presentación de solicitudes" (consultar en [www.aecc.es](http://www.aecc.es)).

Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf, antes de las 23:50 h del 10 de septiembre de 2013.

#### Programa de Prácticas de Laboratorio:

El programa de prácticas de laboratorio permite a los estudiantes universitarios entrar en contacto con la investigación biomédica y ayudarles a dirigir más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de que desarrollen una carrera científica.

Se ofrecen dos modalidades del programa de prácticas a las que se podrán acoger los candidatos:

- Programa de prácticas de laboratorio durante los meses de verano (julio, agosto, septiembre).

- Programa de prácticas de laboratorio durante el curso académico (de noviembre a junio).

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 23 de abril de 2013.

#### Programa de Ayudas a Proyectos Singulares:

El objetivo de estas ayudas es financiar aquellos proyectos que no tengan cabida en la Convocatoria General y que cuenten con alto interés estratégico para la Fundación Científica y para la aecc: proyectos de adherencia, de calidad de vida de los pacientes, factores de prevención. Dotación económica y plazo: variable dependiendo del proyecto y los recursos de la FC. Evaluación mediante Comité Técnico Evaluador del Patronato y, en caso necesario Expertos Externos. Presentación de solicitudes: Para realizar la solicitud, se recomienda ver instrucciones detalladas en "Manual de presentación de solicitudes" (consultar en [www.aecc.es](http://www.aecc.es)).

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 29 de abril de 2013.



Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza

### **C) INFORMACIÓN.**

**B.O.E. de 18 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas para becas y contratos del programa de formación de profesorado universitario, en el marco del estatuto del personal investigador en formación.

**B.O.E. de 18 de marzo de 2013.**  
RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.

**B.O.A. de 14 de marzo de 2013.**  
ORDEN de 28 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación de la Addenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la concreción, control y seguimiento de las actuaciones correspondientes al "Plan de infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012", en relación con las actuaciones a realizar en el ejercicio 2012.

**B.O.A. de 15 de marzo de 2013.**  
DECRETO 29/2013, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican el Decreto 188/2008, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, sociedad de la información y enseñanza superior y el Decreto 77/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco de la Estrategia de Innovación en Aragón y se aprueba la convocatoria de varias líneas de subvención.

**B.O.A. de 15 de marzo de 2013.**  
DECRETO 24/2013, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el desarrollo de proyectos formativos en materia de periodismo y comunicación.